



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.939

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 30 de Octubre de 2012**

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

#### Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Delineación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3252 del 22/10/12 - Contrato de Locación  
de Obra - Tco. Darío Rolando Moreno ..... 6940

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ed. C. y Tec. N° 3241 del 22/10/12 - Hace lugar recurso de reconsideración  
- Sra. Isabel Ermelinda Caro de Juárez ..... 6941

M.S. N° 3243 del 22/10/12 - Rechaza recurso de revisión - Sr. Ariel Eduardo Liendo ..... 6941

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3244 del 22/10/12 - Rechaza recurso Jerárquico interpuesto  
por Grancer S.A. en contra de la Resolución N° 733/09 de la D.G.R. .... 6941

M.S. N° 3245 del 22/10/12 - Autoriza reconocimiento de Licencias  
- Cabo Ret. Sergio Enrique Funes - Policía de la Pcia. .... 6941

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3246 del 22/10/12 - Rechaza recurso Jerárquico  
interpuesto por el Sr. Víctor Hugo Juárez Ortiz en  
contra de la Resolución N° 2.268/12 de la D.G.R. .... 6942

M.Ed. C. y Tec. N° 3247 del 22/10/12 - Rechaza recurso de reconsideración  
- Sra. Gabriela Andrea Sánchez ..... 6942

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3248 del 22/10/12 - Revoca parcialmente Resolución  
N° 699/11 de la D.G.R. recurso Jerárquico interpuesto  
por Helmerich & Payne (Argentina) Drilling Co ..... 6942

M.S.P. N° 3249 del 22/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Dra. Ruth María Valdez ..... 6942

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3250 del 22/10/12 - Prestación de servicios  
en carácter de colaboración - Dra. Elsa María Segura ..... 6942

M.S.P. N° 3251 del 22/10/12 - Afectación de Personal - Dra. Nelda Mabel Correa ..... 6942

M.Ed. C. y Tec. N° 3253 del 22/10/12 - Prorroga de designación  
temporaria - Sra. Mirta Ortencia Sánchez ..... 6942

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3254 del 22/10/12 - Designa personal  
temporario - Srta. Costanzo, Noelia del Valle ..... 6943

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 470D del 23/10/12 - Ratifica Resolución N° 1846/12  
de la Direc. de Vialidad de Salta - Beneficios Jubilatorios  
- Sr. Julio Anatolio Toledo ..... 6943

M.S. N° 471D del 23/10/12 - Baja Voluntaria - Cabo Natalia Verónica  
Villagran - Servicio Penitenciario de la Pcia. .... 6943

M.Ec. C. y Tec. N° 472D del 23/10/12 - Retiro Transitorio  
por Invalidez - Sra. Nieto Alicia Carlota ..... 6943

M.Ec. C. y Tec. N° 473D del 23/10/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Madril Lía Marta ..... 6943

M.Ec. C. y Tec. N° 474D del 23/10/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Cerruti Carmen Inés ..... 6944

**RESOLUCION**

Pág.

N° 100030706 - Secretaría de Energía - Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable N° 034/12 ..... 6944

**ACORDADA**

N° 100030709 - Corte de Justicia de Salta N° 11276 ..... 6945

**LICITACIONES NACIONALES**

N° 100030632 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 17/12 ..... 6946

N° 100030586 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 61/12 ..... 6947

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100030711 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Hospital Público  
de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativía" - N° 190/12 ..... 6948

N° 100030705 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones  
- Policía de la Provincia de Salta N° 185/12 ..... 6948

N° 100030703 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.S.S. N° 191/12 ..... 6949

N° 100030698 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 37/12 ..... 6949

N° 100030326 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 71/2012 ..... 6949

N° 100030325 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 20/2012 ..... 6950

N° 100030242 - Administración de Parques Nacionales  
- Monumento Natural Laguna de los Pozuelos - N° 1/12 ..... 6950

**CONTRATAcion DIRECTA**

N° 100030704 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 182/12 ..... 6951

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 400002314 - María Andrea Issa - Matrícula N° 2481 - Dpto. Cachi - Catastro  
de Origen 952 - Río Las Arcas, Margen Derecha - Expte. N° 34-156.190/11 ..... 6951

N° 100030600 - Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L. - Expte.  
N° 34-93.606/12 y otros - Catastros N° 14.600 al 14.616 - Dpto. Orán ..... 6951

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100030713 - Ministerio Público - Adj. Lic. Pub. N° 16/12 ..... 6952

N° 100030712 - Ministerio Público - Adj. Conc. de Precio N° 02/12 - Expte. N° 130-14.498/12 ..... 6953

N° 100030710 - Fundación Capacitar del Noa - Concurso Privado de Antecedentes N° 04/12 ..... 6953

N° 100030702 - Dirección de Vialidad de Salta - Resolución N° 1950/12  
Adj. Cont. Directa Municipalidad de Chicoana ..... 6953

N° 100030699 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Río Medina y Arroyo  
Corneta - Expte. N° 34-58.839/12 - Catastro N° 2285 - Dpto. Metán ..... 6954

N° 100030689 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de la Licitación Pública N° 56/2012 ..... 6954

N° 100030688 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de la Licitación Pública N° 46/2012 ..... 6954

N° 100030687 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de la Licitación Pública N° 45/2012 ..... 6955

N° 100030665 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-188.712/11 - Determinación  
Línea de Ribera - Río del Valle Catastro N° 269 y 271 - Dpto. Anta ..... 6955

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

Pág.

N° 100030696 - Gerardo Damián Núñez - Expte. N° 800/12 - Tartagal .....	6956
N° 100030695 - María Gabriela Aparicio y Otros - Expte. N° 4.040/08 - Orán .....	6956

### EDICTO DE MINA

N° 100030575 - Potasa IV - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Llullaillaco - Expte. N° 21.123 .....	6957
--	------

### SUCESORIOS

N° 400002329 - Reales, Delicia Inés - Expte. N° 1-330.217/10 .....	6957
N° 400002328 - Moya, José Alejandro - Expte. N° 1-391.598/12 .....	6957
N° 400002326 - Sajama Julia - Expte. N° 390.015/12 .....	6958
N° 400002325 - Dubauskas, Antonio - Expte. N° 46.686/71 .....	6958
N° 400002324 - Ruiz, Irma Rosario - Expte. N° 1-390.652/12 .....	6958
N° 100030697 - Paz, Roberto - Martínez Llanes, Yolanda Paula - Expte. N° 392.378/12 .....	6958
N° 400002322 - Balatorre, Ángela Cerbanda - Expte. N° 13.900/11 .....	6958
N° 400002320 - Vilca, Juan - Expte. N° 152.571/06 .....	6959
N° 400002319 - Gonza, Ernestina - Expte. N° 381.691/12 .....	6959
N° 400002318 - García, Juan Carlos - Expte. N° 1-391.510/12 .....	6959
N° 100030673 - Villca, Mamaní, Demetrio - Expte. N° 300.274/10 .....	6959
N° 100030656 - Juan José Guerrero - Expte. N° 15.997/06 - Tartagal .....	6959
N° 400002313 - Condori, Francisco - Expte. N° 392.006/12 .....	6959
N° 400002312 - Carrazana Angélica - Expte. N° 1-396.482/12 .....	6960
N° 100030641 - Ranea, Clelia Yolanda - Expte. N° 402.623/12 .....	6960

### POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100030684 - Gómez, Mario Ernesto - Gómez Sara Brígida vs. Pereyra Mariarico - Ola de Noveda Jesús Petrona, o Petrona de Jesús - Ola Alberto Cleto, Ola Abraham Agustín y Otros - Expte. N° 13.875/11 - San José de Metán .....	6960
N° 100030624 - Aquino, Dalmacio - Barraza, Manuela vs. Gonzalo, Guillermo Gonzalo de Fernández, Carmen - Gonzalo de Hernández, Rosa - Gonzalo de Raiteli, Victoria - Gonzalo, Juan Carlo - Trujillo, Elsa María - Trujillo, Carlos Alberto - Expte. N° 272.934/09 .....	6960

### CONCURSO PREVENTIVO

N° 100030630 - Compañía de Tierras S.A. - Expte. N° 227-12 .....	6961
--	------

### EDICTOS JUDICIALES

N° 100030659 - Bco. de la Nación Argentina c/Ruiz Díaz, Darío Alejandro - Expte. N° 1.293/06 - San Ramón de la Nueva Orán .....	6961
N° 100030658 - Bco. de la Nación Argentina c/Bepre Salort, María Amelia - Expte. N° 322/10 - San Ramón de la Nueva Orán .....	6961
N° 100030657 - Bco. de la Nación Argentina c/Quintero Lechevanton, Alan Antonio - Expte. N° 217/05 - San Ramón de la Nueva Orán .....	6961

Pág.

N° 100030635 - Uvas del Valle S.A vs. Díaz Walter Andrés s/Preparación Vía Ejecutiva - Expte. N° 360.076/11 .....	6962
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 400002327 - INTI Inversiones Inmobiliarias S.R.L. ....	6962
N° 100030708 - Moto Cabrera S.A. ....	6963
N° 100030707 - Gconsultinggroup SRL .....	6964

### AVISOS COMERCIALES

N° 100030714 - Salta Terra S.A. (Inscripción de Directorio) .....	6964
N° 100030701 - Chicos SRL (Designación de Gerente) .....	6965

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 100030700 - Centro de Jubilados y Pensionados Jóvenes de Ayer y Hoy, para el día 23/11/12 .....	6965
N° 100030694 - Rotary Club Tartagal A.C., para el día 14/11/12 .....	6965
N° 100030622 - Centro Vecinal Barrio Los Olivos - Gral. Güemes, para el día 15/11/12 .....	6966

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100030715 - Del día 29/10/12 .....	6966
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002330 - Del día 29/10/12 .....	6966
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 22 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3252

Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 0110272-4.445/2012-0

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Tco. Darío Rolando Moreno, y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Programa de Mejoramiento de Barrios II a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionado el profesional Darío Rolando Moreno, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA (Programa Mejoramiento de Barrios) y dictamen legal favorable;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial;

Que en consecuencia y atento a disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a, de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Tco. Darío Rolando Moreno, D.N.I. N° 22.056.521, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria correspondiente al Curso de Acción 092300180300 Cuenta 413400 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos. Ejercicio 2011. El resto del gasto que demande el cumplimiento del contrato, al ejercicio 2.012.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3241 - 22/10/2012 - Expte. N° 001-180.020/11 Adj. 159-64.621/03**

Artículo 1° - Hágase lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Isabel Ermelinda Caro de Juárez, D.N.I. N° 11.843.846 y en consecuencia revócase el Decreto N° 4160/11, en mérito a los considerandos del presente instrumento.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

### **Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3243 - 22/10/2012 - Expte. N° 01-134.339/12**

Artículo 1° - Recházase por inadmisibilidad formal el Recurso de Revisión promovido por el señor Ariel Eduardo Liendro, DNI N° 24.083.329 Legajo Personal N° 12.046, en contra del Decreto N° 754/07, y en mérito de los fundamentos consignados en los considerandos precedentes.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

### **Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3244 - 22/10/2012 - Expte. N° 22-331.479/06, cde. 1; 22-334.176/06, 22-350.327/07; 22-355.657/07**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Grancer S.A. en contra de la Resolución N° 733/09 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

### **Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3245 - 22/10/2012 - Expediente N° 44-213.012/11**

Artículo 1° - Autorízase el reconocimiento pecuniario de las Licencias Reglamentaria y Compensatoria correspondiente al año 2006 adeudadas al Cabo @ de Policía de la Provincia Sergio Enrique Funes, D.N.I. N° 26.701.200, Legajo Personal N° 13.584, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y conforme el siguiente detalle:

Año 2006: 20 días de Licencia Reglamentaria y 10 días de Licencia Compensatoria.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción de Policía de la Provincia, ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3246 - 22/10/2012 - Expte. N° 22-409.422/09, cde. 1**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Víctor Hugo Juárez Ortiz, en contra de la Resolución N° 2.268/12 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto en el considerando el presente.

URTUBEY - Parodi - Samson

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3247 - 22/10/2012 - Expte. N° 47-11.597/08 Adj. 01-142.528/11**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Gabriela Andrea Sánchez, D.N.I. N° 23.584.205 en contra del Decreto N° 3568/11, en mérito a los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3248 - 22/10/2012 - Expte. N° 22-406.670/09, cde. 1.**

Artículo 1° - Revócase parcialmente la Resolución N° 699/11 de la Dirección General de Rentas, dejando sin efecto la multa aplicada por las posiciones fiscales 05/04, 07/04, 07/05 al 09/05, 02/06, 11/06, 02/07, 09/08, 12/08 y 02/09.

Art. 2° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto en contra de la Resolución N° 699/11 de la Dirección General de Rentas, confirmando la multa impuesta por la posición fiscal 08/06, ascendiendo la misma a \$ 968.57 (Pesos novecientos sesenta y ocho con cincuenta y siete centavos).

URTUBEY - Parodi - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3249 - 22/10/2012 - Expte. N° 20.388/12 - código 134**

Artículo 1° - Prorrógase la designación temporaria de la Dra. Ruth María Valdez, DNI N° 29.738.681 para desempeñarse como bioquímica en el Hospital Señor del Milagro, desde el 1° y hasta el 22 de enero de 2012, en los mismos términos que los dispuestos en el Decreto N° 3865/11.

Art. 2° - Designase a la Dra. Ruth María Valdez desde el 23 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, en reemplazo del doctor Luis Alvaro Goyret, quien cumple función de mayor jerarquía (Decreto 327/12); ello sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular.

URTUBEY - Heredia - Samson

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3250 - 22/10/2012 - Expte. N° 234-171.466/12**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicio en carácter de colaboración de la Dra. Elsa María Segura, D.N.I. N° 23.953.200, agente dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a la Dirección de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 27 de julio de 2012 y mientras subsistan las necesidades de servicio.

URTUBEY - Parodi - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3251 - 22/10/2012 - Expte. n° 31.216/10-código 89**

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación y hasta el 28 de febrero de 2013, aféctase a la Secretaría de Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a la doctora Nelda Mabel Correa, D.N.I. n° 13.578.871, profesional asistente, planta permanente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Heredia - Samson

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3253 - 22/10/2012 - Expediente N° 0010226-11.806/2009 Cde. 1 y Cde. 2**



Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Mirta Ortencia Sánchez, CUIL N° 27-20377520-8. en carácter de personal temporario con desempeño de funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3138 "Alberto Einstein" de Salta Capital. dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional. a partir del 07/07/2012 y por el término de cinco (5) meses. con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente. se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3254 - 22/10/2012 - Expediente N° 0110011-24.255/2012-0**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Costanzo, Noelia del Valle - D.N.I. N° 29.645.374, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Rentas organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos. por el término de 5 (cinco) meses. con una remuneración equivalente a Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2, sin Función Jerárquica, a partir de la fecha de su notificación, en el marco de lo dispuesto en los Decretos N°s. 4062/74 y 2769/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondientes a la Secretaría de Ingresos Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 470D - 23/10/2012 - Expte. N° 33-142607/12 cpde. 1.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 1846/12 de la Dirección de Vialidad de Salta. a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el señor Julio Anatolio Toledo, D.N.I. N° 8.179.264, agente de Planta Permanente - Clase XIII (trece) - Función de Maquinista -

Dpto. Mantenimiento Vial - Región Nor.e, a partir del 01 de octubre de 2012, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

Parodi

**Ministerio de Seguridad - Resolución N° 471D - 23/10/2012 - Expte. N° 50-155.872/12**

Artículo 1° - Disponer la baja voluntaria de la Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Natalia Verónica Villagrán, D.N.I. N° 29.601.891, Legajo Personal N° 2.249, con vigencia al 20 de Marzo de 2.012 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el presente resolución.

Art. 2° - Dejar establecido que el recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°), Resolución SRT N° 43/97, (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09.

Sylvester

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 472D - 23/10/2012 - Expediente N° 0120159-104.351/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/06/2012, la renuncia presentada por la Sra. Nieto Alicia Carlota, D.N.I. N° 10.993.096, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse al retiro transitorio por invalidez. y

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso, atento a que en el retiro transitorio por invalidez corresponde Dictamen de Comisión Médica Ley 24241.

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 473D - 23/10/2012 - Expediente N° 0120159-95.169/2011-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/07/2011, la renuncia presentada por la Sra. Madrid Lia Marta, D.N.I. N° 13.747.339, al cargo de Ordenanza planta perma-

nente de la Escuela N° 4319 "Marcos Sastre" de la localidad de Río Ancho, departamento Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso, atento a que en el retiro transitorio por invalidez corresponde Comisión Médica Ley 24241.

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -  
Decreto N° 474D - 23/10/2012 - Expediente N°  
0120159-142.487/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/08/2012, la renuncia presentada por la Sra. Cerruti Carmen Inés, D.N.I. N° 10.541.163, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4691 "Almirante Cristóbal Colón" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 3252, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 100030706

F. v/c N° 0002-02569

Salta, 24 de Octubre de 2012.

RESOLUCION N° 034

**Secretaría de Energía**

Expediente N° 302-191.620/12

VISTO: El expediente administrativo N° 302-191620/12 y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Hidrocarburos dependiente de la Secretaría de Energía, realizó, un informe expresando la necesidad de incorporar nuevas tecnologías de alta complejidad a los trabajos exploratorios que se llevan a cabo dentro del territorio provincial;

Que de conformidad a lo establecido por el artículo 124 de la Constitución Nacional, corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio y de acuerdo a lo establecido por el artículo 85 de la Constitución de la Provincia de Salta, "corresponde a la Provincia el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio, la que ejerce las facultades que derivan el mismo...";

Que a su vez la Ley Nacional N° 26.197, denominada la Ley Corta, sustituyó el artículo 1° de la Ley Nacional N° 17.319 y dispuso que "Los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional o de los Estados provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren";

Que a partir de la mentada ley, las Provincias asumen en forma plena el ejercicio del dominio originario, y la administración sobre los Yacimientos de Hidrocarburos que se encontraren en sus respectivos territorios;

Que dicho dominio y administración, importan el ejercicio de todas las facultades atinentes a procurar la adecuada protección, exploración y explotación de tales recursos;

Que conforme surge del Decreto Provincial N° 5712/08, ésta Secretaría de Energía es competente, entre otras cosas, para ejercer el control técnico- operativo de la actividad energética, analizar y evaluar los planes de inversión y controlar las inversiones pendientes;

Que los permisionarios de las áreas hidrocarburíferas situadas dentro del territorio provincial, están obligados a ejecutar el programa de exploración, que en general, comprenden la realización de trabajos geofísicos y geológicos que se deben realizar según las técnicas más modernas y eficientes las cuales se encuentran valorizadas y agrupadas en cada uno de los pliegos de bases y condiciones de cada una de las licitaciones en particular;

Que en la actualidad existen nuevas tecnologías de alta complejidad para los trabajos exploratorios, para lo cual es necesario determinar la actualización de las Uni-

dades de Trabajos Equivalentes, teniendo en cuenta que cada Unidad de Trabajo tiene un valor de US\$ 5.000 (dólares Estadounidenses cinco mil):

Que luego de que las empresas permisionarias y/o concesionarias realicen ciertos trabajos aplicando las nuevas tecnologías de alta complejidad, las mismas deberán entregar cierta información a la Autoridad de Aplicación;

Que las empresas permisionarias y/o concesionarias de áreas hidrocarburíferas podrán ejecutar los trabajos exploratorios aplicando nuevas tecnologías previa autorización expresa de la Autoridad de Aplicación;

Que la Provincia de Salta se propone mantener y aumentar las reservas hidrocarburíferas existentes, promoviendo y ejecutando planes destinados a incrementar la producción provincial de hidrocarburos líquidos y gaseosos y para ello es menester la incorporación de nuevas tecnologías para llevar a cabo los trabajos de exploración;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Energía ha tomado la debida intervención;

Que en consecuencia es necesario dictar el presente Acto Administrativo;

Por ello;

**El Secretario de Energía de la Provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar las nuevas tecnologías de alta complejidad para realizar trabajos exploratorios en las áreas hidrocarburíferas situadas dentro del territorio provincial, con sus equivalentes en Unidades de Trabajo los cuales se describen en el Anexo I el cual forma parte de la presente.

Artículo 2: Establecer que las empresas concesionarias y/o permisionarias de áreas hidrocarburíferas situadas en el territorio provincial, que ejecuten trabajos exploratorios denominados STeP-Prospección Sub-Terreno y Sensores Remotos (RST), deberán acompañar, con carácter obligatorio, a la Secretaría de Energía la información detallada en el Anexo II el cual forma parte de la presente.

Artículo 3: Disponer que las empresas concesionarias y/o permisionarias de áreas hidrocarburíferas situadas dentro del territorio provincial podrán ejecutar las nuevas tecnologías aprobadas por la presente, previa autorización expresa de la Secretaría de Energía.

Artículo 4: Comunicar. Registrar y Archivar.

C.P.N. Flavio J. Aguilera  
Secretario de Energía

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

**VERANEXO**

Imp. \$ 230.00

e) 30/10/2012

## ACORDADA

O.P. N° 100030709

R. s/z N° 100003996

**Corte de Justicia de Salta**

**Acordada N° 11276**

En la ciudad de Salta, a los 25 días del mes de octubre de dos mil doce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Vicepresidente de la Corte de Justicia a cargo de la Presidencia Dr. Guillermo Alberto Catalano los señores Jueces de Corte señores Guillermo Félix Díaz, Abel Cornejo, Sergio Fabián Villar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli.

**DIJERON:**

Que la Ley 5117 estableció la retribución de los Jueces de Paz Legos por las actuaciones judiciales, notariales o comisiones asignadas por los distintos tribunales.

Que por Acordadas 10613 y 11133 se dispuso la actualización de los importes fijados en la citada norma.

Que resulta conveniente adecuar tales importes a fin de evitar su distorsión como consecuencia del aumento operado en el nivel de precios.

Que por ello y lo dispuesto en el artículo 153 apartado I incisos a y b de la Constitución de la Provincia, como asimismo por la Ley 5303.

**ACORDARON:**

I.- ADECUAR los valores establecidos en los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 14° de la Ley 5117, que quedarán redactados como sigue:

"Art. 2°.- En toda actuación originada y tramitada en un Juzgado de Paz Lego, susceptible de apreciación económica, percibirán en concepto de honorarios la suma de \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco), con más lo que resulte de la siguiente escala que no es acumulativa:

Hasta \$ 2.550.00: el 14 %

Desde \$ 2.551.00 hasta \$ 12.720.00: el 12 %

Art. 3°.- Por las actuaciones cuyo monto no exceda de \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco) que se tramitan en el Juzgado de Paz, no percibirán retribución alguna, corriendo la parte interesada únicamente con los gastos inherentes al trámite de las actuaciones. Art. 5°.- Por las actuaciones judiciales percibirán:

- Por notificación en general y traslado de la demanda: \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco).

- Por audiencias, reconocimiento de firmas y documentos: \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco).

- Por declaración de testigos y absolución de posiciones: \$ 130,00 (pesos ciento treinta).

- Cuando el número de testigos o absolventes sea más de uno, percibirán además, por cada uno \$ 37,00 (pesos treinta y siete).

Art. 6°.- Por las comisiones judiciales en las que se ordena intimación de pago embargo y citación de remate a realizarse en el mismo acto, percibirán la suma de \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco).

Si el embargo se hiciera efectivo, percibirán además lo que resulte de la siguiente escala acumulativa:

El 4% de la suma reclamada en juicio hasta \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco).

El 3% en lo que excediere, hasta \$ 130,00 (pesos ciento treinta).

El 2% en lo que excediere, hasta \$ 260,00 (pesos doscientos sesenta).

El 1,5% en lo que supere esta cantidad.

A ello se adicionarán los gastos originados debidamente justificados.

El porcentaje precedente no se aplicará cuando el embargo recaiga sobre inmuebles, para cuya efectividad debe inscribirse en la Dirección General de Inmuebles, o cuando se trate de elevar a definitivo un embargo preventivo. Esta disposición se extenderá a los bienes muebles registrables.

Art. 7°.- En los embargos preventivos ordenados judicialmente se aplicarán los porcentajes indicados en el artículo 6°, no pudiendo ser inferiores a \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco).

En caso de procederse además al secuestro de bienes, los honorarios se incrementarán en la suma de \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco), fuera de los gastos debidamente justificados.

Cuando la orden judicial sea exclusivamente de secuestro de bienes o desalojo, los honorarios serán de un mínimo de \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco) a un máximo de \$ 225,00 (pesos doscientos veinticinco), según la naturaleza y cantidad de los bienes a secuestrar o desalojarse.

Art. 14°.- Por toda la diligencia no prevista en la presente ley percibirán los Jueces de Paz en concepto de honorarios la suma de \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco), pudiendo solicitar su elevación o directa regulación a los Jueces que encomendaron la diligencia. La resolución que recaiga será apelable en relación dentro del tercer día."

II.- DEJAR establecido que la presente entrará en vigencia a partir del 01 de noviembre de 2012.

III.- COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Félix Díaz**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Fabián Vittar**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Abel Cornejo**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Susana Kauffman de Martinelli**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**

Secretaría de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 30/10/2012

## LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100030632

F. N° 0001-44449

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Licitación Pública Nacional N° 17/12

### Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4551, El Rodeo. Dpto. La Poma. Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales: aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años: nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones: cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y

contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600.00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58. Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 09:00 hs del 10 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs del 10 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 23.279,62.-

10. La dirección referida arriba es: Santiago de Estero esq. Luis Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5to piso, PROMEDU II UEJ - SALTA, Salta Capital (CP 4400), Provincia de Salta, República Argentina; Tel/Fax: 0387 - 4312118. Email: promedu.salta@gmail.com

**Dra. Cinthia V. Elías**

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones  
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1.200,00

e) 26/10 al 08/11/2012

O.P. N° 100030586

F. N° 0001-44382

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Aviso de Prorroga de Licitación y Rectificación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública de la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 61/12.**

Obra: Reparación de Obras de Arte, Limpieza de Cauces y Construcción de Defensas Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 50 - Tartagal.

Sección: Km. 1.329,12 - Km. 1.431,26

Tipo de Obra: Desbosque, destronque, terraplén, excavación para conformación de cuneta y cauce, excavación para fundación de obras de arte, demoliciones varias, colchonetas y gaviones y provisión y colocación de baranda para defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 16.144.000,00 referido al mes de Noviembre de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 3 de Diciembre de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 28 de Septiembre de 2012.

Plazo de Obra: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.230,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 24 al 30/10/2012

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100030711 F. Nº 0001-44533

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública Nº 190/12

Objeto: Adquisición de Instrumental de Video Laparoscopia.

Organismo Originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Expediente: 0100076-10.657/2012-0.

Destino: Programa Cirugía.

Fecha de Apertura: 16/11/2012 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004301288-4 del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Monto Oficial: \$ 240.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2012

O.P. Nº 100030705 F. v/c Nº 0002-02568

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública Nº 185/2012

Objeto: Adquisición de 600 Chalecos Antibalas.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0030044-226.371/2011-0.

Destino: Policía de la Provincia.

Fecha de Apertura: 14/11/2012 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 2.520.000,00 (Pesos Dos Millones Quinientos Veinte Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**

Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2012

O.P. N° 100030703 F. v/c N° 0002-02567

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 191/12**

Objeto: Adquisición de Medicamentos.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-182.415/2012-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 15-11-2012 - Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 3.090.220,42 (Pesos Tres Millones Noventa Mil Doscientos Veinte con 42/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**

Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2012

O.P. N° 100030698

F. v/c N° 0002-02556

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 37/2012**

Objeto: Adquisición de electrobombas sumergibles.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

**Exptes. N° 2.599/12**

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 15/11/2012 Hasta Horas: 1:30

Apertura de Ofertas: 15/11/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 500 (Pesos Quinientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 1.435.000.00 (Pesos un millón cuatrocientos treinta y cinco mil con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de Co.S.A.ySa. N° 3-100-0940197459-4 o CBU N° 2850100-6 3009401974594-1 de Banco Macro S.A. y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Ciudad Autónoma de Bs. As. y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 30/10/2012

O.P. N° 100030326

F. N° 0001-44060

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 71/2012.**

Obra: Ruta Nacional N° 50 - Provincia de Salta.

Tramo: Orán - Limite con Bolivia.

Sección: Km. 64,87 - Km. 72,32.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Seis Millo- nes Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Cin- cuenta y Dos (\$ 46.268.852,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho (\$ 462.688,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Nueve Mil Doscientos (\$ 9.200,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/ 8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030325

F. N° 0001-44060

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 20/2012.**

Obra: Ruta Nacional N° 86 - Provincia de Salta.

Tramo: Tartagal - Tonono.

Sección: Km. 0.000 (Tartagal) - Km. 32.400 (Tonono).

Tipo de Obra: Mejoramiento de calzada existente, construcción de base y carpeta de rodamiento con mez- cla asfáltica en caliente, construcción y ampliación de alcantarillas.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil (\$ 52.620.000,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Quinientos Veintiséis Mil Doscientos (\$ 526.200,00).

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil Quinientos Veinti- cuatro (\$ 10.524,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/ 8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030242

F. N° 0001-43976

**Ministerio de Turismo**

**Administración de Parques Nacionales**

**Monumento Natural Laguna de los Pozuelos**

**Licitación Pública N° 1/12**

Objeto: "Obras de Refacción y Culminación de Edi- ficios de la Seccional Cíncel Monumento Natural Lagu- na de los Pozuelos"

Clase: De Etapa Única Nacional



Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorios y/o Complementarios, por Sistema de Ajuste Alzado y Presupuesto Oficial.

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso (CP 4400) Provincia de Salta, en el horario de 9 hs a 13 horas. Teléfono y fax: 0387-4319641.

Costo del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300).

Presentación de Ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 28/11/2012 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366, 3er. Piso, (CP 4400) Provincia de Salta.

Apertura de Ofertas: Día 29/11/2012 - Horas 11:00 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso, (CP 4400) Provincia de Salta.

**Rubén C. Burgos**  
Delegado Contable  
P.N. El Rey

Imp. \$ 900,00 e) 10 al 30/10/2012

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100030704 F. N° 0001-44528

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 182/12**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expediente N° 0140050-189.678/2012-0** - Adquisición de "Alimentos balanceados e Insumos para la Elaboración de Alimentos para Semovientes", con destino a Unidad Carcelaria N° 6 - Rosario de Lerma, dependientes de este Organismo. Periodo: Octubre/12.

Fecha de Apertura: 06 de Noviembre de 2.012 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 19.261,25 (Pesos: Diecinueve mil doscientos sesenta y uno con veinticinco centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito

Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [compraspps@hotmail.com](mailto:compraspps@hotmail.com)

**Adriana Lamónaca**  
Alcaide Mayor

Dtra. (I) de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 30/10/2012

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400002314

F. N° 0004-01621

Ref. Exptes. N° 34-156.190/11

La Señora María Andrea Issa, copropietaria de la matrícula 2481 del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121.226/71 trámite sin finalizar), a derivar del río Las Arcas margen derecha. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para la actual matrícula 2481 para irrigar una superficie de 10,9716 ha con ur. caudal de 5,76 lts./seg. mediante acequia Del Medio.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de tres (3) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolívar N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos. Salta, 11 de Septiembre de 2012.

**Dr. Rafael Ángel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 30/10/2012

O.P. N° 100030600

F. N° 0001-44407

Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L. en su carácter de propietario de las fracciones que se detallan a continuación, todas ubicadas en el Dpto. Orán, solicita concesión de uso de aguas públicas, para riego de la superficie que en cada caso se indica. Dicha concesión será de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47 con el caudal que en cada caso se indica con aguas a derivar del Río San Francisco. margen izquierda. mediante bombeo. con bomba. cañería de impulsión y acueductos propios.-

Conforme a las previsiones de los arts. 32, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las

personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Expte. N°	Catastro	Sup. Total	Sup. Bajo riego	Caudal L/seg.
34-93606/12	14.600	15.0000 has	15.0000 has	7,875
34-93611/12	14.601	9.9481 has	9.9400 has	8,218
34-93613/12	14.602	8,8109	8,8109 has	4,625
34-93615/12	14.603	13 has 8126 m2	13,8100 has	7,250
34-93618/12	14.604	12 has 5000 m2	12,5000 has	6,562
34-93648/12	14.605	26 has 7148 m2	26,7100 has	14,023
34-93653/12	14.606	20.0000 has	20,0000 has	10,50
34-93657/12	14.607	12 has 5000 m2	12,5000 has	6,522
34-93666/12	14.608	15,0000 has	15,0000 has	7,875
34-93703/12	14.609	15 has 7812 m2	15,7800 has	8,285
34-93710/12	14.610	15,0000 has	15,0000 has	7,875
34-93767/12	14.611	10 has 2472 m2	10,2470 has	5,379
34-93782/12	14.612	27 has 4282 m2	27,4200 has	14,395
34-93909/12	14.613	12 has 2500 m2	12,2500 has	6,431
34-93716/12	14.614	16 has 6995 m2	15,6900 has	8,237
34-93744/12	14.615	18 has 5360 m2	18,5300 has	9,728
34-93759/12	14.616	8 has 8303 m2	8,8300 has	4,635

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 390,00

e) 25 al 31/10/2012

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100030713

F. v/c N° 0002-02570

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Área Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Licitación Pública N° 16/12 - Art. 09 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.546/12. "Adquisición de mobiliarios para las cuatro fiscalías Penales creadas por Ley Provincial N° 7712".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10014, ha dispuesto:

1) Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Licitación Pública N° 16/12, autorizada por Resolución N° 9879/12. 2) Adjudicar a la empresa Ricardo J. Juárez SRL la adquisición de los renglones Nros 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9, por la suma total de S 111.383,00 (pesos ciento once mil trescientos ochenta y tres). 3) Adjudicar a Nova Informática SA, la adquisición de los renglones Nros. 4 y 5, por la suma total de S 12.460,16 (pesos doce mil cuatrocientos sesenta con 16/100). 4) Diferir lo peticionado por la Directora de Administración a fs. 192, perfeccionado que sea el contrato. 5)

Suscribir con las firmas adjudicadas, la documentación pertinente. 6) Imputar... 7) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2012

O.P. N° 100030712 F. v/c N° 0002-02570

**Ministerio Público de Salta**

**Cuerpo de Investigaciones Fiscales**

**Dirección**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Concurso de precios N° 02/12 -Ley 6838- Expte. N° 130-14498/12.** "Adquisición de insumos para laboratorio".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10026, ha dispuesto: 1) Aprobar 2) Adjudicar a la empresa Productos Químicos S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 53 y 54 por la suma total de \$ 586,50 (pesos quinientos ochenta y seis con 50/100). 2) Adjudicar a la Sra. Mariela Emilse Barrionuevo, la adquisición de los renglones Nros. 1, 2, 7, 8, 9, 13 al 24, 26, 30 al 48, 50 al 52, 55 al 58 y 60, por la suma de \$ 43.489,00 (pesos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve). 3) Declarar desierto el procedimiento con relación a los renglones Nros. 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 25, 27, 28, 29, 49, y 59 y en mérito de ello, autorizar la contratación directa, de conformidad con el art.13 inc. b) de la ley 6838. 5) Diferir lo peticionado por la Directora de Administración a fs. 133, perfeccionado que sea el contrato. 6) Suscribir... 7) Imputar... 8) Regístrese... Fdo: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces de la Pcia.

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2012

O.P. N° 100030710 F. N° 0001-44532

**Fundación Capacit-Ar del NOA**

**Concurso Privado de Antecedentes**

La Fundación CAPACITAR del NOA llama a Concurso Privado de Antecedentes para la selección de:

**Concurso N° 04/12:** Relevamiento Pleni-Altimétrico de Detalle, Computo Métrico y Cálculo Optimizado de Movimiento de Tierra, para lograr una superficie peneplanizada de 1 ha de terreno, cuyo centro es el emplazamiento de la antena principal de proyecto llama para el estudio de prefactibilidad de instalación en Alto de Chorrillos del proyecto llama (Long Latin American Millimeter Array)\*

Cierre del Concurso: Jueves 08 de Noviembre - Hs. 13.00

Los Pliegos y condiciones particulares se pueden retirar en la sede de la Fundación, Santiago del Estero 1130 1er piso, desde el día Jueves 01 hasta el día Miércoles 07 de Noviembre de 2012 de 3:30 a 13:00 Valor del Pliego \$ 200,00.

**Dr. Javier Cornejo**  
Vice-Presidente

Fundación Capacit-Ar del NOA  
Imp. \$ 120,00 e) 30 y 31/10/2012

O.P. N° 100030702 F. N° 0001-44522

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de Chicoana**

**Expediente N° 0110033-178.027/2012-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Chicoana para la ejecución de trabajos de Construcción de Puente sobre Arroyo Tilián en R. P. N° 32 y Provisión de un Camión para Trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 113.370.00:

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Chicoana cotiza por la suma total de \$ 118.370.00. Los trabajos consisten en: 1) Hº Ciclopeo y Hº Armado p/Fundación y Estribos; 2) Cuadrilla p/Trabajos No Especificados y/o de Emergencia; y 3) Camión para Trabajos Vs. y/o Emergencias.

Por Resolución N° 1950/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 17 de Septiembre del año en curso por el término de tres y medio (3 1/2) meses.

**Ing. Gustavo D. Tejerina**  
Ing. Jefe  
Dirección de Vialidad de Salta  
A Cargo Despacho

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2012

O.P. N° 100030699 F. N° 0001-44517

Ref. Expte. N° 34-58.839/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 225 del día 07/09/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Medina y el Arroyo Corneta, Integrando dicha comisión el Dr. en Geología Víctor Omar Viera e Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 2285, del Dpto. Metán, como el lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. (Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes).

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos. sita en Av. Bolivia N° 4650. Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogín**  
Asesor Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 30 y 31/10/2012

O.P. N° 100030689 F. N° 0001-44500

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 56/2012**

Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Piquirenda - Salvador Mazza.

Sección: Puente sobre Río Carapari.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce Millones Setecientos Noventa y Dos Mil (\$ 14.792.000,00) a Diciembre de 2011.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 6 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs en el siguiente orden: Licitación Pública N° 45/2012 y Licitación Pública N° 56/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 29/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030688 F. N° 0001-44500

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 46/2012**

Obra: Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular. Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta.

Tramo: Molino - Abra del Acay

Sección: Km. 4.454.00 - Km. 4.601.00

Tipo de Obra: Mejoramiento y Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Siete Millones Trescientos Mil (\$ 47.300.000,00) a Abril de 2011.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 7 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs en el siguiente orden: Licitación Pública N° 46/2012 y Licitación Pública N° 60/2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 9.500,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal. Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 29/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030687 F. N° 0001-44500

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 45/2012**

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos.

Sección: Km. 35,07 (Puente 2) - Km. 39,57 (Puente 3)

Tipo de Obra: Construcción de variante, obra básica, enripiado y defensa.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil (\$ 49.998.000,00) a Abril de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta (\$ 499.980,00)

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 6 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs en el siguiente orden: Licitación Pública N° 45/2012 y Licitación Pública N° 55/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal. Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 29/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030665 F. N° 0001-44482

Ref. Expte. N° 34-188.712/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 253 del día 17/10/12, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río del Valle, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Juan Marcuzzi, Ing. en Construcciones Daniel Humberto Tomás Aranda, Ing. Civil Gabriel Dabhar e Ing. Civil con orientación en Hidráulica Rafael Raúl López Díez, entre la latitud y la longitud de los inmueble identificado con las matrícula catastrales N° 269 y 271 del Dpto. Anta, conforme las siguientes coordenadas:

**Vinculación de Líneas de Ribera del Río del Valle**

**Mats. N° 269 y 271**

**Propiedad Pozo Grande, Pozo de la Espuela o San Francisco o San José de Flores - Dpto. Anta.**

**Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger**

N°	Abscisa	Ordenada
LRd-1	4398531.82	7281883.29
LRd-2	4398588.82	7281909.99
LRd-3	4398713.84	7281968.65
LRd-4	4398886.36	7282081.37
LRd-5	4399071.96	7282156.45
LRd-6	4399280.57	7282165.65
LRd-7	4399457.49	7282255.71
LRd-8	4399619.06	7282412.90
LRd-9	4399782.93	7282530.05
LRd-10	4399905.88	7282691.99
LRd-11	4400003.17	7282821.59

**Margen Izquierda - Coordenadas Gauss Kruger**

N°	Abscisa	Ordenada
LRi-1	4398366.10	7282358.16
LRi-2	4398588.54	7282327.75
LRi-3	4398744.09	7282489.00
LRi-4	4398926.67	7282572.83
LRi-5	4399128.02	7282602.85
LRi-6	4399334.92	7282616.96
LRi-7	4399421.47	7282629.27
LRi-8	4399529.17	7282807.92
LRi-9	4399643.34	7282979.49
LRi-10	4399699.86	7282984.61
LRi-11	4399811.07	7283151.90

**Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger**

N°	Abscisa	Ordenada
LRd-12	4400246.56	7282882.11
LRd-13	4400292.01	7282893.41

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 180,00

e) 29 y 30/10/2012

**Vinculación de Líneas de Ribera del Río del Valle**

**Mats. N° 269 y 271**

**Propiedad Pozo Grande, Pozo de la Espuela  
o San Francisco o San José de Flores  
Dpto. Anta. (cont.)**

## Sección JUDICIAL

**SENTENCIAS**

O.P. N° 100030696

R. s/c N° 100003995

**Cámara en lo Criminal**

**Distrito Judicial Norte  
Circunscripción Tartagal**

FALLA: I.- Condenando a Gerardo Damián Núñez, argentino, soltero, nacido el 30/11/1982 en Tartagal, hijo de Alfredo Vicente y de Elena Lidia Suarez, D.N.I. N° 30.184.636, Prio. Policial N° 65003 Secc. S.P., a la pena de Cuatro (4) Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, en los términos de los artículos 166, inc. 2, primer sup. 42, 44, 12. 19 inc. 2. 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local... III.- Disponiendo el decomiso... IV.- Disponiendo... V.- Eximiendo... V.- Librando... Fdo.: Dres. Ricardo Martoccia, Sandra Bonari, Osvaldo M Chehda. Jueces de Cámara. Ante Mí Dr. Rodolfo Quinteros, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: 25 de Octubre de 2015 a hs. 12.00.

Sin Cargo

e) 30/10/2012

O.P. N° 100030695

R. s/c N° 100003994

**Cámara en lo Criminal del Distrito  
Judicial del Norte**

Condenó a los siguientes imputados: A María Gabriela Aparicio, D.N.I. N° 18.516.460, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Tartagal (Salta) el 22-10-67, hija de Ernesto Tobías Aparicio y de Teresa Estela Sarmiento, domiciliada en Sector cinco de Profesor Salvador Mazza, P.P. N° 335.885 Secc. R.P., Anibal Ceferino Tarraga, (a) "Any", argentino, soltero, de profesión ganadero y agricultor, nacido en Profesor Salvador Mazza (Salta) el 16-12-76, hijo de Ceferino y de Teresa, domiciliado en Sector cinco de Profesor Salvador Mazza (Salta), con P.P. N° 62.462 Secc. S.P., Lino Ademar Moreno D.N.I. N° 28.339.905, Argentino, casado, de profesión pintor y ganadero, nacido el 19-10-1980 en Santa Victoria Este (Salta) hijo de Estanislao y de María Ruiz, domiciliado en Héroes de Malvinas s/n° de Santa Victoria Este (Salta) con P.P. N° 58.404 Secc. S.P. y Casimiro Torres (a) "Nene" DNI N° 18.040.012, argentino, soltero, jornalero, nacido, en Tartagal (Salta) el 04-03-66, hijo de Teófilo y de Carmen Vázquez, domiciliado en barrio Justo Juez de Profesor Salvador Mazza (Salta). P.P. N° 319.286 Secc. R.P., a la pena de Prisión Perpetua y

Costas, por resultar coautores penalmente responsables de los delitos de Homicidio Calificado Por Alevosía y por el Concurso Premeditado de Dos o más Personas en Grado de Co-Autores. en los términos de los Art. 80 inc 2°, 2° supuesto e inc 6, 45, 12. 19. 29 inc. 3°, 40. 41 del C.P.

A Patricia Alba Guerra, (a) "Pato" D.N.I. N° 16.167.454, argentina, casada de profesión asistente social, nacida en la ciudad de Salta (Capital) el día 31-03-64, hija natural de Mercedes Guerra, domiciliada en Esquiú 559, barrio Santa Rita de Tartagal (Salta), P.P. N° 27.003 Secc R.P., a la pena de Diez años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar responsable del delito de Homicidio Calificado por Alevosía y por el Concurso Premeditado de dos o más Personas en Grado de Participe Secundario, en virtud a lo dispuesto por el Art. 80 inc 2do, supuesto e inc 6, 46 del C.P., 12, 19, 29 inc 3°, 40. 41 del C.P. (cumple su condena el 05 de Julio de 2017).

A Juan Nolberto Moreno D.N.I. N° 13.586.133, Argentino, casado, chofer, nacido en Profesor Salvador Mazza el 20-08-57 hijo de Doroteo y de Florinda Siuffi, domiciliado en calle Juan D. Perón esquina Córdoba de la ciudad de Profesor Salvador Mazza (Salta), P.P. N° 282.460 Secc. R.P., a la pena de Cuatro Años de prisión Efectiva y Costas por resultar responsable del delito de Encubrimiento, (Art. 277 inc 1° apartado a, en relación al inc 3° apartado "a", 12, 19, 29 inc. 3°. 40 y 41 del C.P.). Ordenando su Inmediata Detención (cumple su condena el 13-06-2014). Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/10/2012

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 100030575 F. N° 0001-44369

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Hugo Pablo Pfister, en Expte. N° 21.128, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio y potasio, ubicado en el Dpto.: Los Andes. Lugar: Salar de Llullaillaco: la mina se denominará Potasa IV: las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
1 7257920.84	2560089.75
2 7257920.84	2563314.43
3 7254017.83	2563314.43
4 7254017.83	2559142.07
5 7256565.17	2559142.07
6 7256565.17	2560089.75

PMD: Y: 2562917.43 X: 7255727.76

Cerrando la superficie registrada en 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180.00 e) 24 y 30/10 y 07/11/2012

## SUCESORIOS

O.P. N° 400002329 R. s/c N° 400000155

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Reales Delicia Inés Sucesorio" Expte. N° 1- 330.217/10. Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 17 de Octubre de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/10 al 01/11/2012

O.P. N° 400002328 R. s/c N° 400000154

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Moya, José Alejandro s/Sucesorio" Expte. 1-391.598/12. Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). citando a los herederos. acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Octubre de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Secretaria.

Sin Cargo e) 30/10 al 01/11/2012

O.P. N° 400002326 F. N° 0004-01628

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sajama, Julia - Sucesorio", Expte. N° 390.015/12, Cita por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero. Jueza. Salta, 19 de Octubre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2012

O.P. N° 400002325 F. N° 0004-01627

El Dr. Miguel A. David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velazquez, en los autos caratulados: "Dubauskas, Antonio s/Sucesorio" expediente N° 46.686/71, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Junio de 2012. Dra. Rubi Velazquez. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2012

O.P. N° 400002324 R. s/c N° 400000153

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación. Secretaría de

la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Ruiz. Irma Rosario" - Expte. N° 1 - 390.652/12, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 17 de Agosto de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030697 F. N° 0001-44505

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza (Interina) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: Paz, Roberto - Martínez Llanes, Yolanda Paula por Sucesorio - Expte. N° 392.378/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de 30 días corridos a constar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 03 de Octubre 2.012. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero. Jueza (Interina). Salta, 15 de Octubre de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/10 al 01/11/2012

O.P. N° 400002322 F. N° 0004-01626

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2° Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Nelly E. García en autos caratulados: "Balatorre, Angela Cerbanda s/Sucesorio". Expte. N° 13.900/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 31 de agosto de 2012. Publicación por tres días (Boletín Oficial y Diario El Tribuno). Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/10/2012



O.P. N° 400002320

F. N° 0004-01625

El Dr. José Osvaldo Yáñez (interino) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez (interina) en los autos caratulados: "Vilca, Juan - Sucesorio", Expte. N° 152.571/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Octubre de 2012. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria (I).

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/10/2012

O.P. N° 400002319

F. N° 0004-01624

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez (interino) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velázquez (I), en autos caratulados "Sucesorio de Gonza. Ernestina" Expte. N° 381.691/12, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Octubre de 2.012. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria (I).

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/10/2012

O.P. N° 400002318

F. N° 0004-01623

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "García, Juan Carlos s/Sucesorio" expediente N° 1-391.510/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circu-

lación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 25 de Octubre de 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/10/2012

O.P. N° 100030673

F. N° 0001-44488

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Dr. Federico Augusto Cortes (I), Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Vilca, Mamani. Demetrio por Sucesorio" Expte. N° 300.274/10, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 14 de Octubre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/10/2012

O.P. N° 100030656

F. N° 0001-44477

La Dra. Ana María De Feudis, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1° Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Proveyente, en los autos caratulados "Sucesorio de Juan José Guerrero" Expte. N° 15.997/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art.724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días. Tartagal, 5 de Octubre de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/10/2012

O.P. N° 400002313

F. N° 0004-01620

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados: "Condori, Fran-

cisco s/Sucesorio", Expte. N° 392.006/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los Diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 09 de Octubre de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 30/10/2012

O.P. N° 400002312 R. s/c N° 400000150

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Carrazana Angélica - Sucesorio" Expte. N° 1-396.482/12, 1./Declarar abierto el juicio sucesorio de doña "Angélica Carrazana", y citar por edictos que se publicaran por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 15 de Octubre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/10/2012

O.P. N° 100030641 F. N° 0001-44459

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación - Secretaria N° 2 la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Ranea, Clelia Yolanda - Sucesorio - Expte. N° 402.623/12", en los que se ha dispuesto Citar a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por

gozar de difusión en todo el territorio provincial). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta. 24 de Octubre de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 30/10/2012

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100030684 F. N° 0001-44496

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán. Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Gómez, Mario Ernesto. Gómez Sara Brígida vs. Pereyra Mariano - Ola de Noveda Jesús Petrona, o Petrona de Jesús - Ola Alberto Cleto. Ola Abraham Agustín y otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.875/11, cita a los Sres. Pereyra Mariano; Ola Alberto Cleto, Ola de Noveda Jesús Petrona; Ola Abraham Agustín; Noveda, Francisco Aurelio; Capozzucco, Jorge Fernando; Gómez, Tomas Brígido; Gómez Lidia Celia; Gómez Ciro Irineo; Delucas de Ola, María Esther; Ola, Luis Armando; Ola Julio Cesar; Ola Rafael Arcángel y/o sus herederos y/o todos los que se consideren con derecho al inmueble rural identificado con matrícula catastral 875 (Rural) Dpto. de Rosario de la Frontera, Partido Gualiamá o Las Cañas; Finca "La Pajita", cuya posesión se trata, para que comparezcan hacer valer sus derechos en el termino de Seis días a contar de la última publicación. bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. Edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Octubre de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 29/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030624 F. N° 0001-44435

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Aquino, Dalmacio - Barraza, Manuela vs. Gonzalo, Guillermo - Gonzalo de Fernández, Carmen - Gonzalo de Hernández, Rosa - Gonzalo de Raiteli, Victoria - Gonzalo, Juan Carlos - Trujillo, Elsa María - Trujillo. Carlos Alberto s/Suma-

rio: Adquisición del Dominio por Prescripción - Anotación de Litis" Expte. N° 272.934/09 cita a todos los demandados para que dentro del término de seis días, que se computarán a partir de, la última publicación, para que comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente - publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (Conforme Ley 4019). Salta, 30 de Noviembre de 2.011. Fdo. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 26 al 30/10/2012

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100030630

F. N° 0001-44446

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "Compañía de Tierras S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 227-12; por Auto Nro. 2556 de fecha 26/9/2012 por la cual se resolvió fijar el día 29 de noviembre de 2012 para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 ley 24.522), el día 20 de febrero de 2013, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley 24.522), el día 20 de agosto de 2013 a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (art. 43 ley 24.522) y el día 13 de agosto de 2013 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Asimismo se ordenó publicar edictos, por el término de ley, en el Boletín Oficial de la Pcia de Santa Fe, en el diario El Tribunal de Comercio, y en las Pcias. de Salta, Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero y San Luis. Fdo. Dr. Carlos Cadierno, Juez en suplencia. Dr. Sergio González, Secretario.

Imp. S 250,00

e) 26/10 al 01/11/2012

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100030659

F. N° 0001-44480

El Dr. Ramón Valor, Subrogante del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78 de la ciudad de Orán. Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Gustavo José Adad en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Ruiz Díaz, Darío Alejandro s/Ejecutivo" Expte. N° 1.293/06 Cita al demandado para que en el

plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Ramón Valor. Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, de 2.011. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. S 100,00

e) 29 y 30/10/2012

O.P. N° 100030658

F. N° 0001-44479

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Gustavo José Adad, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Bepre Salort, María Amelia s/Ejecutivo" - Expte. N° 322/10, cita a la demandada para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 5 de Octubre de 2.012. Dra. Romina C. Reynoso Sosa, Secretaria. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal.

Imp. S 100,00

e) 29 y 30/10/2012

O.P. N° 100030657

F. N° 0001-44478

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid No 78, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Gustavo José Adad, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Quintero Lechevantón, Alan Antonio s/Ordinario por Cobro de Pesos" - Expte. N° 217/05 ordena lo siguiente: Orán, 12 de Octubre de 2.010 Conforme lo solicitado y las constancias obrantes en autos, declárese la rebeldía del demandado, art. 59 CPCCN. Fdo. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. Dr. Gustavo José Adad, Secretario. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Septiembre de 2012. Dra. Romina C. Reynoso Sosa, Secretaria. Dr. Ramón A. Valor, Juez F. Subrogante.

Imp. S 100,00

e) 29 y 30/10/2012

O.P. N° 100030635

F. N° 0001-44455

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, sito en Avenida Bolivia y Houssay 3er piso de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Uvas del Valle S.A. vs. Díaz Walter Andrés s/Preparación Vía Ejecutiva", Expte. N° 360.076/11, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a Walter Andrés Díaz, D.N.I. N° 25.498.196 para que comparezca dentro del

plazo de tres (3) días, con más seis (6) días. contados a partir de la última publicación, personalmente a la Secretaría de este juzgado en horas de despacho a manifestar si reconoce su firma inserta en la documental correspondiente: "reconocimiento de deuda - convenio de pago", bajo apercibimiento de que si no compareciere sin causa justificada o no contestare categóricamente, se tendrá por confesados los hechos afirmados por el actor y reconocido el documento acompañado (arts. 535, 536 y ccs. del CPCC). Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 30/10/2012

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400002327

F. N° 0004-01629

#### "Inti Inversiones Inmobiliarias S.R.L."

1.- Socios: 1) Domingo Antonio Salinas, argentino, DNI N° 11.084.493, CUIT/CUIL 20-11084493-0, nacido el 08/04/1954, ocupación: comerciante, estado civil: casado con la Sra. Norma Delia Creche, DNI N° 12.054.594, con domicilio en calle Osvaldo Dell Acqua N° 169 de la Ciudad de Salta. 2) Norma Delia Creche, argentina, DNI N° 12.054.594, CUIT/CUIL 27-12054594-4, nacida el 04/12/1955, profesión: comerciante, estado civil: casada con el Sr. Domingo Antonio Salinas, DNI N° 11.084.493, con domicilio en Osvaldo Dell Acqua N° 169 de la Ciudad de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 18 de Abril de 2.012 ante la Escribana María Sonia Vélez Langou.

3.- Denominación: "Inti Inversiones Inmobiliarias S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Osvaldo Dell Acqua N° 169 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles rurales o urbanos destinados a tal fin. Explotación de locales, oficinas e inmuebles en general por el sistema

de alquiler, arriendo, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, intermediación y transacciones inmobiliarias. 2) Asesoramiento y Consultoría: Brindar asesoramiento integral sobre todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social descripto precedentemente.

6.- Duración: 50 (cincuenta) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil con 00/100) dividido en 600 cuotas de \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Domingo Antonio Salinas, el 50% del capital, o sea 300 cuotas de \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) cada una, que hacen un total de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100) y la Sra. Norma Delia Creche, el 50% del capital, o sea 300 cuotas de \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) cada una, que hacen un total de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100). El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los dos (2) años.

8.- Administración: La administración de la firma, estará a cargo de un (1) Gerente, sea socio o no, quien tendrá a su cargo la representación legal de la firma, y será designado por los socios y se mantendrá en sus

funciones por el plazo de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido, designándose en este acto al Sr. Domingo Antonio Salinas, DNI N° 11.084.493.

En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del Gerente designado por la sociedad, la administración quedará a cargo de un Gerente Suplente, designándose a tal efecto, a la Sra. Norma Delia Creche, DNI N° 12.054.594.

En garantía del debido desempeño del cargo, la Gerencia depositará en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea. A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente constituirán domicilio especial en calle Osvaldo Dell Acqua N° 169 de la Ciudad de Salta - Provincia de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 24/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 154,00

e) 30/10/2012

O.P. N° 100030708

F. N° 0001-44531

### **Moto Cabrera S.A.**

**Denominación Social: "Moto Cabrera S.A."**

Fecha de Constitución: Por escritura n° 404 1/09/2012 y Acta Complementaria del 17/10/2012.

Datos Personales de Socios: Abel Francisco Cabrera, argentino, DNI N°: 21.310.167, CUIT N°: 20-21310167-7, de 41 años de edad. estado civil soltero, con domicilio en calle Jujuy n°: 650 de esta Ciudad de Salta, de profesión comerciante; Cristian Iván Toconas, argentino. Documento Nacional de Identidad número: 26.030.255, CUIL 20-26030255-1, de treinta y cuatro años. soltero, domiciliado en calle Los perales número ciento cincuenta y uno, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, de profesión comerciante.

Duración: Con plazo de duración de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción de sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio de la ciudad Salta.

Domicilio: Se fija Sede Social en calle Vicente López N° 22. de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta permuta, consignación, retribución, importación y exportación de motocicletas, cuatriciclos; motores nuevos o usados, chasis, repuestos y accesorios de la industria automotriz. sus partes y accesorios, cubiertas, cámaras. combustibles, lubricantes, herramientas, mercaderías o indumentarias deportivas relacionadas al motociclismo; Servicios de Reparación de moto vehículos, a tales fines podrá montar un taller, debidamente autorizado por autoridad competentes.

Capital Social: El capital social es de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000), representado por Quinientas Acciones, de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una con derecho a un voto cada una. El capital social podrá ser elevado hasta un quintuplo del monto indicado precedentemente dentro del marco establecido por el Art.188 de la Ley 19.550. Suscripción e Integración de Acciones: Constituida la sociedad sobre la base de los estatutos precedentemente transcritos y aprobados, proceden a la emisión de la totalidad de las acciones representativas del capital social, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a Un (1) voto, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera: el Señor Abel Francisco Cabrera, suscribe cuatrocientas ochenta y cinco acciones (485) que totalizan la suma de Pesos Cuatrocientos ochenta y cinco mil (\$ 485.000); el señor Cristian Iván Toconas suscribe quince (15) acciones que totalizan la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Del total suscripto por las accionistas, integran en este acto el ciento por ciento (100%) en mercaderías conforme al inventario que se agrega a la presente escritura en fotocopia certificada, y debidamente colegiado.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes. Directorio: El primer Directorio de la Sociedad designado: Presidente: Abel Francisco Cabrera; Vicepresidente: Cristian Iván Toconas; Director Suplente: Juan Fran-

cisco Catalán, argentino, Documento Nacional de Identidad número Nº: 10.581.836, CUIL: 20-10581836-0, de 58 años de edad, divorciado, con domicilio en Pasaje Sargento Cabral número novecientos sesenta, de esta Ciudad de Salta, de profesión comerciante.

Sindicatura: Se prescinde.

Fecha de Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 30/10/2012

O.P. Nº 100030707

F. Nº 0001-44529

### **GCONSULTINGROUP SRL**

Fecha: Constitución de fecha 21 de Octubre de 2010.

Socios: Señores Cristian Heraldito Gribaudo, de 40 años de edad, argentino, de profesión Abogado, C.U.I.T. Nº 20-21856167-6, D.N.I. Nº 21.856.167, con domicilio en Calle Los Paraísos Nº 170, Salta Capital, Provincia de Salta, de Estado Civil Soltero; y el Sr. Luis Enrique Gambino, de 39 años de edad, argentino, de profesión Abogado, CUIT Nº 20-21634739-1, D.N.I. Nº 21.634.739, con domicilio en casa Nº 26 de Barrio Parque Gral. Belgrano de Salta Capital, Provincia de Salta, Estado Civil, soltero; por Cesión de Derechos y Acciones y Modificatoria de fecha 23/08/2012.

Denominación: "GCONSULTINGROUP S.R.L."

Domicilio Legal y Sede Social: Calle Pueyrredón número 775, primer piso de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos Mil) dividido en 2000 cuotas de \$ 100 (Pesos), valor nominal cada una, suscribiendo cada uno de los socios en total 1000 cuotas cada uno o sea el 50% de las cuotas sociales, quienes integrarán en efectivo el 25% del valor de las cuotas por ellos suscriptas, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de desde la fecha de suscripción o cuando la reunión de socios lo

requiera. En caso de aumento de capital se guardaría la proporción de cuotas que cada socio era titular al momento de la decisión.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto social: Prestar servicios de consultoría en temas ambientales de manera integral; brindar asesoramiento técnico y jurídico en la elaboración de estudios de impacto ambiental y social (EstAS), informes ambientales auditados y auditorías ambientales para actividades, obras y proyectos a ejecutarse y en ejecución ya sean a desarrollarse por personas físicas y/o jurídicas de carácter públicas o privadas y cuyo ámbito de actuación sean dentro de las jurisdicciones municipal, provincial, nacional e internacional.

Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de los Gerentes, determinando uno (1) como mínimo y dos (2) como máximo, quienes podrán ser socios o no y actuarán en representación.

Nombramiento de Gerente: Los señores socios designan por unanimidad, como socio gerente al Sr. Cristian Heraldito Gribaudo, quien acepta el cargo.

Ejercicio Económico: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 30/10/2012

### **AVISOS COMERCIALES**

O.P. Nº 100030714

F. Nº 0001-44536

**Salta Terra S.A.**

**Inscripción Directorio**

Se hace saber que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria Nº 2 de Salta Terra S.A. Celebrada el día 01/06/2010 en la sede social de calle Urquiza Nº 86 de la ciudad de Salta se ha designado como Director titular Presidente al Señor Roque López Fleming, L.E. Nº 8.164.842 y como Director suplente a la Sra. María Silvia Vivanco de López Fleming, D.N.I. Nº 10.831.560.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/10/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2012

O.P. N° 100030701 F. N° 0001-44521

### Chicos SRL

#### Designación de Gerente

Se comunica que mediante acta de reunión de socios N° 15 de fecha 18/02/2012, se reúnen los socios

de Chicos SRL, el Sr. Tomas Mario Trippel DNI 30.636.635 y el Sr. Nicolás Mario Trippel DNI 35.044.134, quienes designan como nuevo gerente al Sr. Tomas Mario Trippel, quien tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad, acto seguido el mencionado acepta el cargo.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/10/2012 Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/10/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100030700 F. N° 0001-44520

#### Centro de Jubilados y Pensionados "Jóvenes del Ayer y Hoy" - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Jóvenes del Ayer y Hoy" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre del año 2012 a hs. 18 en el domicilio de nuestra Sede Social sito en calle Florentino Serrey N° 1268 - B° El Jardín de esta ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos asociados para la firma de la presente Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Informe del Órgano de Fiscalización y la Cuenta de Recursos, Gastos por el periodo finalizado el 31/12/2011.
- 4.- Reiterar, el mandato de la Actual Comisión, que confirmaron su continuidad en la Comisión.

La Asamblea sesionara una hora después de fijada en la convocatoria con los Asociados presentes, si antes no se hubiere reunido ya, la mitad más uno de los asociados con derecho a Voto.

Inés Arriagada  
Secretaria

Blanca Z. Velázquez de Teruel  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 30/10/2012

O.P. N° 100030694 F. N° 0001-44503

#### Rotary Club Tartagal A.C. - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Rotary Club Tartagal A.C. convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Noviembre de 2.012 a hs. 22, en calle Warnes N° 27 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral., Estado de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente a la gestión 2.011-2.012.
- 4.- Elección de las Autoridades de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización para el periodo 2.012 - 2.014.

Javier Machado  
Secretario  
Alejandro E. Camu  
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 30 y 31/10/2012

O.P. N° 100030622

F. N° 0001-44431

Carlos Rosso  
Secretario  
Damián Girón  
Presidente

Centro Vecinal Barrio Los Olivos  
General Güemes - Salta

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 30/10/2012

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La comisión directiva del Centro Vecinal de Barrio Los Olivos, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Noviembre de 2012 a hs 18:00, en la sede social con domicilio en Calle España S/N, medidor N° 1318, de mencionado barrio, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Lectura de Memoria, Inventario y Balance Anual, periodos 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 y 2012.
- 3.- Renovación de la Comisión Directiva.
- 4.- Cuota de Socios
- 5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurridos una hora de la fijada y no completado el quórum, que será de la mitad más uno de los socios presentes, la sesión será válida con los socios presentes.

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100030715

Saldo anterior Boletín	\$ 607.482,40
Recaudación	
Boletín del día 29/10/12	<u>\$ 1.928,00</u>
TOTAL	\$ 609.410,40

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002330

Saldo anterior Boletín	\$ 134.725,00
Recaudación	
Boletín del día 29/10/12	<u>\$ 504,00</u>
TOTAL	\$ 135.229,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676